



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 131

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, con la inasistencia justificada de la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, dan inicio a la Sesión correspondiente siendo las **catorce** horas del día **dieciséis** de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**, declarando la **APERTURA DE LA SESIÓN** bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del Acta Número 130, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de septiembre del 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Entrevista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; **Octavo**. Entrevista a la Licenciada Xóchitl Selene Silva Guajardo, para ocupar el cargo como Consejera en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; **Noveno**. Dictámenes. *1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas y Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Décimo. Convocatoria a Sesión Extraordinaria. **Décimo Primero.** Asuntos Generales. **Décimo Segundo.** Clausura de la Sesión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, toda vez que el **Acta número 130**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **15 de septiembre del año en curso** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, me voy a permitir someter a consideración de los integrantes de este Órgano Legislativo la dispensa de lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** somete a su consideración para alguna observación el Acta **número 130**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **15 de septiembre del año 2021**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, solicita al Diputado Secretario **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 1, recibida el 14 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Primer Período de Sesiones, dentro del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Susana Andrea Barragán Espinosa.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación referida, se acuse recibo y se agradezca la información.

----- “Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 33 y 125 párrafos séptimo, fracción IV y octavo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación a la Iniciativa recibida y por tratarse de una acción legislativa que pretende reformar la Constitución Política local, con fundamento en el artículo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina **reservarla** para su presentación al Pleno Legislativo, en la próxima Sesión Pública Extraordinaria, para su **admisión a trámite legislativo**.-----

----- “Del Grupo Parlamentario de Acción Nacional remitiendo Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo de la fracción LVI del artículo 58, se adiciona un artículo 153 bis, se derogan los párrafos segundo y tercero de la fracción LVI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación a la Iniciativa recibida y por tratarse de una acción legislativa que pretende reformar la Constitución Política local, con fundamento en el artículo 90 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina **reservarla** para su presentación al Pleno Legislativo, en la próxima Sesión Pública Extraordinaria, para su **admisión a trámite legislativo**.-----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**.-----

----- A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual, se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; reconsidere las obligaciones legales,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en las que se obliga a los Transportistas, adjuntar a los Bienes y Servicios que se trasportan, la Carta Porte relativa a la carga.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación económica la acción legislativa de referencia, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo solicitado los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en consideración de que el mismo no entraña la expedición de una ley o decreto, y con fundamento en los artículos 58 y 148 de la Ley Interna, somete a votación económica la dispensa de turno y la elaboración del dictamen inherente a la Iniciativa de referencia, resultando **aprobada**; enseguida el Diputado Presidente lo abre a discusión participando la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Gracias, buenas tardes como viene sucediendo desde que empezó esta iniciativa, ustedes la mayoría deciden qué asuntos merecen dispensa a turno a comisiones, qué asuntos son de urgente necesidad, el acuerdo es que la Junta de Coordinación Política debe de estar enterada y aprobar las iniciativas que se vayan a pedir dispensa a comisiones sin conocerlas, pero pues no, veo que no ya estamos a unos días de terminar y pues seguimos al mismo estilo de la casa, así es que mi voto será en contra de ésta y de todas las iniciativas con dispensa de trámite que no pasan por JUCOPO. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica la iniciativa de referencia, de la Diputación Permanente, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente, menciona que como es de su conocimiento, quienes integramos esta Diputación Permanente, emitimos y aprobamos un Acuerdo que contiene la lista de aspirantes al cargo del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la constitución local y las leyes secundarias correspondientes para ser considerados en la etapa de entrevistas, la cual se efectuará conforme lo previsto en el párrafo 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese tenor y con base en el programa acordado, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas. Por lo que solicitamos a servicios parlamentarios traslade al Licenciado **Genaro Edmundo Ávalos Bustos**, a esta sala de reuniones. -----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente; Licenciado **Genaro Edmundo Ávalos Bustos**, quienes integramos esta Diputación Permanente, le damos la más cordial bienvenida a la entrevista que se efectúa con fundamento en los párrafos 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en relación con la convocatoria. -----

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, hace del conocimiento la mecánica a seguir. -----

----- “En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, concede el uso de la voz a la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, para que tenga a bien dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Licenciado **Genaro Edmundo Ávalos Bustos**, que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista. -----

----- “Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Licenciado **Genaro Edmundo Ávalos Bustos**, es Licenciado en Derecho, se ha desempeñado en diversos cargos dentro del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tales como Secretario Auxiliar desde julio 2018 a mayo 2020, así como Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública, desde junio 2020 a la fecha. En lo relativo a su formación profesional cuenta con Licenciatura y Maestría en Derecho, con énfasis en materia Constitucional, realizadas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, ha participado en diversos cursos, seminarios y diplomados en Políticas Públicas, Control Interno y de Adquisiciones,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Transparencia y Rendición de Cuentas, Sistema Anticorrupción, Derechos Humanos, entre otros. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida el Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, dio lectura al documento general que elaboró sobre su pensamiento y planteamiento de actuación respecto al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, para lo cual se le agradece que se ciña a la lectura del documento que tuvo a bien entregar, iniciando su intervención expresando lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes Diputadas y Diputados, gracias por recibirme en esta su casa, el día de hoy me presento como un ciudadano atendiendo una convocatoria de carácter pública, ciudadano y tomando este ejercicio con carga democrática evidentemente transparente en lo personal respetuosamente les comparto que la experiencia adquirida en las diferentes oficinas, donde he tenido la oportunidad de laborar me motivó ser partícipe de esta Convocatoria, particularmente dentro del Tribunal Electoral, me ha brindado una amplia perspectiva del libre funcionamiento del mismo, mi experiencia en la ponencia, en la que estuve adscrito como Secretario Auxiliar dentro del proceso electoral ordinario 2018-2019 fui testigo del trabajo y la organización internas realizadas para llevar a cabo las arduas etapas del procedimiento, sustanciación de los medios de impugnación, del desarrollar los proyectos de resoluciones; desde el Centro de Estudios, en la que también tuve la oportunidad de colaborar, estuve en constante coordinación con las diferentes instancias, tanto internas como externas, llevando a cabo diversas encomiendas como la coordinación, capacitaciones en aras del profesionalismo de las personas que integramos el tribunal y desde la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Unidad de Transparencia e Información Pública, donde actualmente soy he tenido la oportunidad de consolidar la dinámica de trabajo y del conocimiento del funcionamiento del Tribunal al difundir la información pública, promoviendo en todo tiempo la rendición de cuentas y atendiendo las solicitudes de información, lo que me ha dado la oportunidad de trabajar en coordinación con las diferentes áreas. Ahora bien, la gestión del Órgano Interno de Control del Tribunal, exige una colaboración interinstitucional con los entes coordinadores de la gestión de recursos y de fiscalización, atendiendo a su vez a que la autonomía de este Órgano Interno permite llevar a cabo procedimientos de responsabilidades administrativas bajo la rigidez de la imparcialidad e independencia propias de una Contraloría y en los temas de control interno una coordinación cercana con las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal así como con las partes fiscalizadoras tanto de la Secretaría de Finanzas, como la Contraloría Gubernamental y de la Auditoría Superior del Estado. Esta dimensión permite darle valor a la función que tiene el Órgano Interno de Control, como un ente vigilante de dos cuestiones trascendentales de interés público, las de sancionar las actuaciones de los servidores y, asimismo, cuidar del recurso. Sin duda, este fue el motivo por el cual se cristalizaron las reformas de alto calado a nivel nacional dando lugar al sistema anticorrupción y posteriormente cumplimentadas por nuestro Estado. Es así, como por una parte se cuida del quehacer público de los trabajadores del Tribunal Electoral, atendiendo a la perspectiva de evitar situaciones que comprometan su actuación fuera del marco legal y accionando los procedimientos de responsabilidad administrativas correspondientes en caso de denuncias, velando en todo momento por el principio del debido proceso, atendiendo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuidadosamente las etapas de la investigación y sustanciación, así como llevando a cabo las resoluciones con estricto apego a la legalidad e imparcialidad y con la objetividad que caracteriza a los Órganos Internos de Control, haciendo uso de su autonomía de gestión. Por otra parte, igual de importante se considera el compromiso que se tiene con la sociedad de llevar a cabo una rendición de cuentas mediante la fiscalización de los recursos públicos, haciendo eficiente el gasto y transparente su ejercicio, promoviendo una certidumbre en la actuación del Tribunal Electoral desde el ámbito de la gestión de sus bienes, que abona a la legitimidad que requiere un órgano jurisdiccional. Es necesario concientizar que las medidas adoptadas para el control interno lejos de ser una carga extra del trabajo cotidiano de los servidores públicos, son herramientas para llevar a cabo de manera ordenada, sistematizada y simplificada sus tareas que permita ser más eficientes su labor y con mayor calidad, pues siempre repercute en mayor optimización de los recursos públicos. El reto va más allá de cumplir con las leyes y con la normatividad esa función exige un compromiso serio con la transparencia y la rendición de cuentas con gestión y control interno desde una perspectiva de lo que se cuida es lo público. Que lo que se sanciona es lo que se reprocha por toda la sociedad, que es la corrupción y lo que se promueve es una eficiencia de recursos dignos de nuestros tiempos y de nuestra actualidad. Muchas gracias. Es cuanto Diputados y Diputadas.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

parte del entrevistado, concediéndole el uso de la palabra al Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, para preguntar lo siguiente:----

----- “Gracias compañeros Diputados de esta Comisión Permanente, gracias por la oportunidad de ser el primero en hacer una expresión de cariño porque tengo el gusto de conocer a tu padre desde hace muchísimos años, es del Mante. Y veo en ti un hombre preparado, de la cultura del esfuerzo que vienes a aspirar, precisamente pues a una responsabilidad importantísima. Y la verdad es que me da mucho gusto que estés aquí frente a nosotros en esta plática y en este dialogo de tu experiencia que has tenido profesional y desde luego en tu aspiración para ser el titular del órgano de control del Tribunal Electoral del Estado. Después de la felicitación, preguntarte Genaro, cuáles serían los primeros años de oportunidad que tú ves y en cual pondrías mayor interés, si tuvieras esta oportunidad.” -----

----- Acto continuo, participa el Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, quien da respuesta. -----

----- “Muchas gracias Diputado, comparto con mucho cariño la felicitación, sin duda mi padre, ha sido un ejemplo, es precisamente en la contraloría que se dedicó por muchos años hasta que se jubiló y tienen una experiencia sobre todo impecable. El área de oportunidad, yo creo que la experiencia dentro de donde yo he laborado, particularmente en contralor jurídico en seguro popular, que me tocó armar lo del decreto de recién, ver el reglamento anterior, manual de organización y todos los manuales correspondientes a las diferentes áreas, yo creo que por ahí empezaría a hacer una revisión de estos manuales, ayudar a que haya una actualización de los mismos y pues en términos generales, de ser más eficiente como lo mencioné hace un momento, el recurso pues, el recurso financiero evidentemente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hacer un mecanismo para que sean fiscalizados. El recurso humano también es un recurso que es importante de llevar a cabo mecanismos para que sean más eficientes en su labor. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, interviene el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, para expresar lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes Genaro, perdón que te tuté, y bueno según aquí lo que veo en el currículum, una pujante carrera que traes detrás de ti y luego también la expresión que hace el Diputado Florentino Arón Sáenz, que es amigo mío, no tengo el gusto de conocer a tú papá, pero bueno la recomendación que hace es algo que bueno, hay que tomar en cuenta. Cuando yo entré a esa situación de la política, yo no coincidía, no sabía, cuál era nuestro papel hasta llegar a la responsabilidad de combatir la corrupción. Pero cuando llegué a este Congreso y que se dan los cambios y de dar pauta para que se formen los órganos internos de control, me di cuenta de una alta responsabilidad que se tiene, por qué, porque no vas a recibir la recomendación de un jefe de la oficina, ni de tampoco el representante estatal, más sin embargo tienes que llevar a cabo el cumplimiento de la ley conforme lo marca la sociedad y qué es lo que busca, si combatir la corrupción y darle ahora sí que un buen tratamiento justo a los empleados de ese órgano, sí, que bueno pues ver las cuestiones electorales del estado es algo bastante complejo. Mi pregunta así exactamente dirigida será, podría ejemplificar, en caso concreto, en el supuesto de una irregularidad administrativa, en el manejo de los recursos por parte de uno o varios servidores que pueda ser dictaminada por el órgano interno de control, cuál sería el procedimiento a realizar y las instancias que estarían involucradas en cada una de las etapas, un poquito compleja, pero bueno.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, interviene el Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Claro que sí, con mucho gusto, muchas gracias. Bueno pues tomo parte de la denuncia que hace la autoridad investigadora, posteriormente ya se recibe, es como el procedimiento normal en una impugnación, se valora que tenga, que cumpla con los requisitos de admisibilidad de la denuncia, que efectivamente se compruebe la calidad del servidor público, qué efectivamente se encuentre demostrado los hechos que se están enunciando y posteriormente, bueno, pues en cuestión de los ciudadanos como el domicilio de las partes, inclusive debe haber terceros interesados y se evita la etapa ya de la evaluación de las pruebas, de admisión de las pruebas. Posteriormente ya se hace la resolución, se lleva a cabo el emplazamiento, se tienen algunos días para que se pueda inclusive, impugnar esa resolución ante el Tribunal Administrativo del Estado y ya después nada más lo que se hace es modificar la resolución, dependiendo de la gravedad del asunto. Porque pues, en el caso de que sean sanciones u omisiones que son consideradas graves, pues ya nada más lo que se hace es darse vista al tribunal de Justicia Administrativa y a la Fiscalía Anticorrupción.” -----

----- A continuación participa el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, para expresar lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Diputada, bienvenido Genaro Edmundo Ávalos Bustos, te deseo, en caso de que salgas beneficiado, el mayor de los éxitos. Bueno yo haría dos preguntas, la primera, cuál sería tu propuesta para el buen funcionamiento de los tribunales electorales, que se consolide una credibilidad ante la ciudadanía, ok de alguna manera existe algún problema por ahí. 2. En caso de llegar cuál sería



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tu postura para la aplicación de los recursos y su transparencia. Si gustas contestas una y si quieres te la vuelvo a realizar la segunda.”---

----- Posteriormente el Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, menciona lo siguiente: -----

----- “En cuanto a la primera. Yo creo que la gestión de los mismos recursos da una legitimidad a esta, al tribunal electoral de ahí parte de cómo lo ve la sociedad porque ellos a su vez dictan resoluciones y resoluciones que con una carga de razones jurídicas y de legitimación y de motivación pues el hecho de que se cuente con un buzón para las denuncias de los servidores públicos, el hecho de que se tengan a disposición tanto de los servidores públicos que sean tal como de la ciudadanía, se den a conocer los mecanismos para las denuncias y también por otra parte pues cumplir con una de transparencia, entonces guiar mucho en que se siga cumpliendo con las disfunciones que se tengan que cumplir en la Ley de Transparencia es decir, conforme ven al Tribunal la sociedad es como también se tiene una legitimización. En cuanto a la segunda pregunta si me puede por favor de repetir más.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, participa el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “En caso de llegar ¿cuál sería tu postura para la aplicación de los recursos y su transparencia?” -----

----- Enseguida el Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, menciona lo siguiente: -----

----- “Yo creo que la aplicación de los recursos tiene que ser ahora si de manera virtual, siempre constante. Se lleva a cabo una firma en todos los pedidos, en todos los pagos se lleva una firma al mismo órgano de control y revisa que cumpla con todas las disposiciones que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sean en caso de adquisiciones que se haya llevado de una manera completa el procedimiento que de iniciativa se encuentra mermado por parte del Tribunal en ese manual y este proceder bueno pues ya de alguna manera hacer algunas auditorías a ello.”-----

----- A continuación hace uso de la palabra el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien articula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Secretaria. Pues primeramente felicitarlo Licenciado me hago apostar aquí me uno al compañero Tino el puesto al que aspira pues es de suma relevancia sobre todo ahorita en estos tiempos donde se mal informan y sobre todo se le resta credibilidad a las instituciones entonces hace algo importante la labor que se hace el por qué es importante este tipo de cargo, por qué es importante en este caso el Tribunal en funcionamiento, el costo porque siempre nos vamos a que cuestan pero a veces la gente no sabe el por qué se le tiene que asignar, por qué ocupar estos cargos entonces aquí va depender mucho de su nueva responsabilidad en caso de que usted sea el elegido para cuestión del buen manejo, qué le hace falta o qué haría diferente sobre todo para que la ciudadanía entienda o esté enterada del por qué existe ese cargo y por qué es importante subir en este caso la información del trabajo que tiene que realizar el mismo Tribunal. Más información, más comunicación sería a quien le hace falta.”-----

----- Acto seguido, hace uso de la palabra el Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Yo creo que es importante el sentir primeramente el hecho de que se celebre de una manera por convocatoria pública y que se hagan este tipo de ejercicios, ya abonan a esa legitimidad y a esa observancia que tiene el órgano interno de control, es importante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

porque los recursos son públicos, los recursos precisamente son de la gente y aunque pareciera mucho realmente son pocos, por lo tanto su ejercicio de fiscalización debe estar muy bien establecido, su aplicación debe estar constantemente realizada para que sea un ejercicio que vaya ahora sí que explotarlo lo más posible, yo le puedo dar la importancia a lo que se respecta a la sociedad, yo creo que sería bueno establecer mecanismos para el consejo de publicidad, puede ser por parte de un portal del Tribunal Electoral en redes sociales y no solamente del Tribunal Electoral, yo creo que es importante que cada organismo autónomo, los órganos internos de control, sería bueno que de ahí mismo fuéramos empujando hacia la transparencia y hacia la rendición de cuentas y que la ciudadanía sepa en qué se está gastando, cómo se está gastando y cuál es el trabajo pues se están haciendo desde los órganos internos de control, hablo de una premura en los informes que se tienen revisar en un momento al ser parte de este órgano interno de control únicamente a las comisiones de aquí del Congreso del Estado. Establecer una vía de comunicación y mayor información mayor transparencia”-----

----- A continuación el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, le concede el uso de la palabra al Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, para su intervención final hasta por 5 minutos: -----

----- “Muchas gracias, pues de nueva cuenta agradecerles por este espacio por recibirme en esta su casa y precisamente yo creo que me quedo con esa reflexión de que todos los ciudadanos no solamente la Cámara de Diputados no solamente los que pertenecemos al servicio público debemos estar conscientes y debemos observar en qué se está gastando el recurso público, el que sea cuáles son los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mecanismos en los que cada organismos está haciendo para hacerlo más eficiente y pues la responsabilidad yo creo que debe ser de todos y en ese sentido es como debemos de trabajar. Es cuanto Diputado, muchas gracias.” -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, manifiesta que se le agradece al Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **GENARO EDMUNDO ÁVALOS BUSTOS**, a retirarse de esta Sala. Así mismo, para que trasladen al Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, hasta esta sala de reuniones, a efecto de llevar a cabo la entrevista. Dándole la bienvenida al Poder Legislativo al Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES** y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada: -----

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, hace del conocimiento la mecánica a seguir, así como también da cuenta de los datos biográficos del profesionista. -----

----- “En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

- a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta.
- b) Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto.
- c)



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, concede el uso de la voz a la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, para que tenga a bien dar cuenta de los datos biográficos del aspirante Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista. -----

----- “Por instrucciones de la Presidencia voy a proceder a leer los datos biográficos del Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, es Licenciado en Administración de Empresas, dentro de su experiencia se ha desempeñado como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, para los periodos 2008-2014 y 2014-2020, siendo Presidente Fundador del ITAI en los periodos 2008 a 2011 y 2014 a 2017, así como fundador del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia en el año 2015. En el ámbito profesional cuenta con Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de sus actividades extracurriculares se destaca su participación en diversos cursos, tales como el Curso de actualización en Ética Pública y Transparencia, impartido por la Universidad Nacional de Litoral, Argentina, Curso de derecho Electoral para no abogados, así como el curso de ciudadanía digital y comunicación política electoral, ambos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

llevados a cabo por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, concede el uso de la voz al Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, para que tenga a bien exponernos los argumentos sobre los cuales versan su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta usted con un máximo de 20 minutos. -----

----- Enseguida el Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, inicia su intervención expresando lo siguiente: -----

----- “Si gracias Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente, agradezco este espacio que me permiten para platicar y reflexionar sobre un tema de la mayor relevancia como lo es la fiscalización de los recursos públicos a través de los órganos internos de control. Como ustedes recordaran durante el primer semestre de 2017 el Congreso de la Unión reformó una serie de disposiciones de la Constitución Política Mexicana, para responder a una de las principales demandas de la sociedad mexicana como lo es la prevención y el combate a la corrupción en el servicio público. La reforma y adición a 14 artículos de Carta Magna publicada el 27 de mayo creo el Sistema Nacional Anticorrupción, definido por el artículo 113 constitucional como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos. Posteriormente en junio de 2016 el Congreso de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Unión aprobó el paquete de reforma legal para implementar el Sistema Nacional Anticorrupción, en la parte final del 113 constitucional, mandato a las legislatura de los estados para crear sistemas estatales anticorrupción, Tamaulipas cumplió con este mandato cuando el 27 de abril de 2017, el Congreso del Estado aprobó la reforma y adición a esos artículos de la Constitución Política Local, creando el Sistema Estatal Anticorrupción, sistema estatal que fue reglamentado por las reformas legales, aprobadas en junio de 2017, traigo a plan esos antecedentes legales y constitucionales, porque en los mismos encontramos el origen del tema que hoy estamos tratando que son los Órganos Internos de Control, que fueron incrustados para enlazar a los organismos con autonomía constitucional al sistema nacional y al sistema estatal anticorrupción, por eso hago este antecedente. En el caso particular que es el órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, artículo 116 de la Ley de Medios de Impugnación electorales define a este Órgano Interno de Control, como órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del propio órgano y de particulares vinculados con faltas graves; también para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; también este Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral, está facultado para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos estatales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Son facultades idénticas que tiene los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

demás Órganos Internos de Control del Estado de Tamaulipas, que son dotados con autonomía constitucional, como el ITAIT, el Instituto de Transparencia, la Comisión de Derechos, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con estos enlaces con los Órganos Internos de Control a los sistemas nacionales, estatales anticorrupción. Recordemos también esto me parece muy importante comentarlo con ustedes Diputados y Diputadas, porque es el leitmotiv de los que están al frente ellos mismos tienen que estar al frente de estos Órganos Internos de Control, recordando que señala el 134 constitucional, el artículo 134 de la Carta Magna, nos dice cómo debe administrar los recursos públicos los servidores públicos del país, con eficiencia, con eficacia, con economía, con transparencia y honradez y para los objetivos para los que fueron aprobados, igualmente con relación con este 134 constitucional los artículo 41 y 161 de la Constitución Política local, señala también como se deben administrar los recursos públicos, con legalidad, con honestidad, con eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas son principios rectores del correcto desempeño de la función pública, cuyo cumplimiento deben propiciar los titulares de los Órganos Internos de Control, Diputadas y Diputados, más allá de las rutinas administrativas que deben seguir en base a manuales y leyes los Órganos Internos de Control, soy de la idea de que quienes estén al frente de estos órganos deben tener muy claro el origen y la misión que deben de cumplir los titulares porque eso es lo que ponen en perspectiva la sociedad demandando una respuesta del estado mexicano al flagelo de la corrupción y estado mexicano respondió con reformas constitucionales y legales en el País y en Tamaulipas, para dar vida a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los sistemas Nacionales y Estatal Anticorrupción, el Titular no debe de olvidar que el origen, la demanda primigenia es una demanda de la sociedad no es de servidores públicos, no, esa una visión que debe de tener quién esté al frente de un órgano interno de control. Saber por qué surgieron y para qué surgieron. Finalmente quiero destacar ante ustedes que lo que me parece a mí una buena nota, saber que el Tribunal Electoral de Tamaulipas cuenta con un Código de Ética, si un Código de Ética que orienta el desempeño de la función electoral jurisdiccional y que tiene principios y verdades que me parecen muy importantes y que están en armonía con lo que señala el 134 y 41 y 161 de la Constitución local queda excelencia en objetividad, imparcialidad, profesionalismo, la independencia respecto a la honestidad, tolerancia, equidad, probidad, certeza y legalidad, para mi estos son principios y valores que favorecen el desempeño del Órgano Interno de Control, porque son orientadores de lo que deben hacer los servidores públicos del Tribunal Electoral, quién llegue al Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral, lo hará con este soplo a favor, que sea del código de ética mencionado que fue aprobado por la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del propio Tribunal el 8 de octubre de 2018 y que representa sin lugar a dudas una fortaleza institucional, por mi parte es todo, les agradezco su atención y quedo a la mejor disposición para atender cualquier pregunta. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte del profesionista propuesto, concediéndole el uso de la palabra



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, para preguntar lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Diputada. Dentro de tu participación hablaste de la función del órgano de control conforme a las normas. Sin embargo cuál es tu opinión personal sobre la función del órgano de control.” -----

----- Enseguida el Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Diputado Rigoberto Ramos, creo que la función básica de una contraloría de un órgano como el tribunal electoral, es la de prevenir, prevenir las conductas que violen la ley de responsabilidad o el que se acerquen actos de corrupción y para eso le voy a comentar mi experiencia como comisionado del ITAIT, me tocó estar todavía no como presidente, pero sí como comisionado cuando el Congreso, la legislatura pasada designó a la Titular del órgano del control. En lo personal a mí me dio mucho gusto que el ITAIT se enlazara al sistema estatal anticorrupción, no quedar fuera de esta sistema como en su momento se hizo a nivel nacional, con el sistema nacional anticorrupción y yo creo que esta función es en primer lugar de prevención, evitar por todos los medios posibles que se cometan conductas que abonen en favor de la corrupción y le quería comentarle mi conducción Diputado Rigoberto, la transparencia, la rendición de cuentas no cuando quiera el funcionario, sino cuando la sociedad se lo pide, es básica, la transparencia lo aprendemos en los diplomados que tomamos nosotros. Me tocó firmar convenios con instituciones de mucho prestigio a nivel nacional. La transparencia alumbra aquellos espacios de opacidad en nuestro desarrollo, en las relaciones de complicidad que veo, generan problemas al estado mexicano. Estoy convencido de que hay maneras de prevenir estos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

actos y una de las maneras es generar transparencia, rendir cuentas. Cada vez que hay una solicitud de información, hay que contestarla. A mí me tocó hace años estar en eso, vencer resistencias al cambio, me tocó y creo que todavía hace falta y creo que prevenir se puede hacer también con la transparencia.” -----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, licenciado Juan Carlos López Aceves, bienvenido, yo por parte de la pasada legislatura a mí me tocó mucho ese proceso de crear y buscar la manera cómo los órganos internos de control fueran constituidos y, bueno pues eso es algo que generalmente la sociedad me exigía y que la verdad todavía demanda mucho, por la situación de que ve todavía algunas circunstancias que ellos observan con preocupación, que todavía hay algo de corrupción. Siento que se ha avanzado mucho, si, aun así hay quienes todavía se sienten resentidos por no cumplir su objetivo, son concretos. Y bueno, pues me sorprende mucho la visión que usted tiene de lo que tiene como la obligatoriedad del órgano interno de control y más siendo un órgano electoral que pues muchos, que al votar o ser votados, pues queremos que todo sea transparente verdad y más con los recursos que se manejan en ello. Mi pregunta sería cuál cree usted que sería el principal reto que podría encontrarse en el caso de ser designado como titular del órgano interno de control, toda vez que hace más de un mes se encuentra acéfalo y de encontrarse con alguna irregularidad anterior, a su ingreso, qué acciones implementaría.” -----

----- Prosiguiendo en este tema el Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES** formula lo siguiente: -----

----- “Le agradezco la pregunta Diputado Joaquín Hernández Correa. Quiero poner en antecedente que antes de llegar al instituto de Transparencia, de tocarme la oportunidad de fundar como presidente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del instituto, pues no existía, no había más que las referencias en otras entidades. Me tocó también fundar en 1995 el instituto Electoral de Tamaulipas, como dicen, como el abuelito del actual, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas. Y ahí aprendimos como ciudadanos éramos consejeros ciudadanos, que hay que transparentar todo lo que hagamos en nuestra vida pública, ahí hay que quienes dicen que la transparencia inició una función neutral. Nos tocaron las primeras revisiones del Tribunal Electoral de aquel entonces, corregir, nosotros decíamos, pues no hay problema, los datos actuales son privados, corrigen, adelante. Entonces sí estoy obligado, ese tema también me ha mantenido ocupado en, yo ejerzo periodismo desde hace 34 años, estoy al día, estoy pendiente de cómo anda la agenda nacional y estos dos temas lo electoral y la transparencia, los he también abordado a través de los libros sobre transparencia en México y en Tamaulipas. y en abril de este año, marzo, abril, terminé y lo publiqué, el atlas electoral de Tamaulipas 1991 a 2019. Son temas que yo traigo en mi forma de actuar como ciudadano y lo que usted me plantea, bueno, pues si es delicado, es un mes sin titular, lo primero que hay que hacer al llegar es revisar cómo está el órgano interno, verdad, la oficina, saber en qué temporalidad estamos, hay que presentar documentos o pedir documentos, pero lo principal Diputado Joaquín, es que hay que llegar con esa visión más ciudadana que se ve en público, si los derechos que están en la constitución no son obsequio del estado mexicano, son de la sociedad. Yo siempre he dicho que el derecho al acceso a la información pública es de la sociedad, le pertenece a la sociedad y hay que ejercerlo, hay que generar, ese es otro punto importante, hay que generar un contexto de presiones en un público desde la ciudadanía y el derecho de acceso a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

información pública es el mejor instrumento. Porque usted sabe que usted trae un vigilado, estar monitoreado a determinad parte del estado mexicano. Me está siguiendo la huella, eso es bueno, la auditoría desde afuera mejora el desempeño de la función humana. Es lo que yo creo, tengo la convicción, pero a pesar de haber transitado por el servicio público en órganos autónomos, yo sigo siendo un ciudadano, estoy convencido de que si llego a este órgano interno de control, seguir siendo un ciudadano. No voy a convertirme, voy a servidor público por la formalidad, pero mi pensamiento no es ahí, o sea atrás de uno está una sociedad que genera impuestos, que paga un funcionariado y ahí hay que responderle, no a otra gente.” ----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Licenciado Juan Carlos, bienvenido, gracias por tu presencia y por entregarnos este documento tan completo, me gustó bien claro. Bueno todos los preceptos que aquí se mencionan de la excelencia, de la objetividad, la imparcialidad, etcétera, son pues la clave de una responsabilidad de esa naturaleza. Los seis entes que el estado tiene para vigilar la corrupción o combatir la corrupción, es contraloría, etcétera, todos los órganos internos. Cuál sería el mecanismo que utilizaría Licenciado para hacer un solo frente en el sentido de que sí están engarzados con el Sistema Estatal Anticorrupción, pero hacia adentro qué trabajo se tendría que hacer para que realmente haya una sola cara de combate a la corrupción. Esa sería una pregunta primero y la segunda, de tener la responsabilidad, cuál sería la tarea o el trabajo que realizarías con servidores públicos. Es decir, para que cumplan con la ley de responsabilidades administrativas del estado.”---



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES** responde lo siguiente: -----

----- “Sí, gracias Diputado con mucho gusto, la primera pregunta que yo la respondo así de manera así muy concreta. Unas son solo frente como respuesta a la prevención y al combate a la corrupción, sería o debe de ser, articular y mantener bien aceitado el sistema estatal anticorrupción. Existen diversas instancias, auditoría, el tribunal de Justicia administrativa, los órganos internos de control, la contraloría gubernamental. Pero hay que articular mejor esa parte para que sea un solo frente, frente al mismo fenómeno. Porque luego cada quien actúa en su ámbito, pero no nos vemos, si yo creo que ese es el espíritu de crear sistemas. A mí me tocó ser parte del sistema nacional del transparencia, el sistema nacional de transparencia tiene un asiento en el sistema nacional de corrupción y alguna vez que tengamos sistema nacional de archivos, pues se están ligados, pero hay que trabajar de tal manera, articuladamente para que sean un solo frente, frente al uno con uno y la segunda pregunta cómo me desempeñaría que haría frente al servidor público yo me voy a ser parte de la ciudadanía que soy y ver el servicio público como un ciudadano preocupado por mejorar el desempeño en este caso particular pues de la función electoral porque no hay otra manera tenemos que mantenernos siempre con esa visión de no olvidar quien manda y quien obedece, quien manda está la sociedad de tras de nosotros, por eso los cambios, por eso las transformaciones, por eso pasan eventos que motivan al electorado, motivación a la sociedad y nosotros tenemos mucho que ver, entonces yo lo ratifico Diputado como ciudadano seré servidor público pero vamos a decir ciudadanizado con los principios rectores, gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada secretaria. Pues primeramente felicitarlo Licenciado por la presentación eres de las personas con más experiencia pero sobre todo en transparencia ahorita ya tuve que cambiar las preguntas porque seguías respondiendo y bueno si alguien tiene experiencia en la cuestión de transparencia es usted, aquí parte de lo que tenemos que privilegiar y se lo pregunte al otro aspirante, la cuestión de hasta dónde estamos dispuestos sobre todo número 1, porque la sociedad está observando, la sociedad desconfía también porque se han mal informado sobre todo las instituciones o sea, vale la pena tenerlas sirve para algo y es en base al resultado y el trabajo que hacen los funcionarios en este caso sobre el puesto que se aspira de Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal porque a veces de repente así se hace un tribunal o sea está de sobra no, de ella depende mucho la información que se dé y la primer pregunta pues se podría hacer, ya ha estado adentro, ya ha estado afuera desempeñando un cargo, hasta dónde está dispuesto a salir de una comodidad cuando se está adentro y asumir con firmeza la responsabilidad sería la primera. La segunda si está dispuesto a romper o qué barreras se tienen que romper si las tiene detectadas que barreras se tienen que romper dentro del órgano interno de control si ya la tiene visualizada, esto hay que cambiar.”-----

----- Acto continuo, participa el Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “La primera Diputado ya estuve adentro y afuera del servicio público, yo regresaría o voy a regresar si se me da la oportunidad con la misma visión reforzar porque todo organismo da señales de que damos la desconfianza en las instituciones pues pueden ver encuestas nacionales sobre confianza en instituciones y no vamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ganando, usted puede ver que el servicio público necesita recargarse y cambiar la visión hay que pensar yo insisto mucho hay que pensar en la sociedad, o sea nos debemos a la sociedad. el estado mexicano ha dado respuestas diferentes problemáticas en el caso concreto ustedes recuerdan cuando los debates del congreso de la Unión pues era a favor de un sistema y no a un solo organismo fue todo el país y finalmente pues se fueron acomodando las cosas y creamos sistemas, fue la época en que creamos sistemas el Tribunal Estatal Electoral, Anticorrupción, la Transparencia, pero en caso de regresar yo sigo siendo la misma persona, ni más ni menos el servicio público no debe de cambiarnos al contrario nos debe de mantener pensando siempre en que le debemos a la sociedad, qué le hace falta a la sociedad, qué tengo que hacer yo en el órgano interno de control, que los recursos se apliquen correctamente, que el personal se desempeñe como debe ser, el color de la función electoral no debe distraernos ni confundirnos porque eso es lo que nos mantiene enfocados y nos permite dar respuesta a lo que hay afuera, con los votos con las protestas lo que están diciendo o sea hay inconformidad acomodada que nosotros como servidores públicos tenemos que ir anivelando con nuestro desempeño, y la segunda.” -----

----- Acto seguido, interviene el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien pregunta lo siguiente: -----

----- “Que barrera tiene usted detectada que hay que romper y que hace falta. Pero tiene algo detectado o alguna barrera que se tiene que romper. No, digo lo demás ya lo había contestado aquí es reformular aquí las preguntas, no todo es nutrientes.” -----

----- Acto continuo, interviene el Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, para responder lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Mire mi experiencia en esto Diputado. Cuando fundamos el Instituto de Transparencia requeríamos personal, no fue fácil nació de la mínima expresión a lo mejor no era un gasto deseado por el Estado pero tenía que crearse por él, tenía que haber una cuna, un administrativo, pero una contraloría también si, en mi experiencia usted lo puede preguntar por dónde ha pasado la contraloría siempre ha sido lo de entrón, se puede o no se puede, se debe o no se debe, ni más ni menos. Hay que, es que el evaluador tenía una función de la contraloría que no sea el que llega a castigar, llega a prevenir a generar condiciones de tal manera que no sucedan las cosas que luego nos reclaman, entonces tener en claro esta experiencia y no es la única pero creo que es la más reciente porque es la que me permite porque como Presidente del Instituto ustedes pueden ver que uno se encarga de representar a la institución de firmar la cuenta pública y todo, tiene que tener siempre personal de toda la confianza que se parezca en la forma de ser para que no andan, no se distraigan y a mí eso me ha pasado a cuando ya están siempre hay que tener confianza y que la gente sepa cómo se conduce uno, que no hay no llevar a nada y eso es bien fácil usted se conoce de una manera y la gente se da cuenta, no hay de otra, entonces tiene mucho que ver con ser y parecer lo que uno es, yo siempre lo he dicho tienes que ser y parecer el consejero pero tienes que ser y parecer comisionado, aquí y allá afuera en mi casa y de donde, igual la misma conducta de ética, de tener solvencia Diputado pero también es importante para poder mandar. Yo creo que tiene mucho que ver con las conductas, los incentivos que tienen las y los servidores públicos de conducirse de manera a o de manera b, hay un académico que se llama Mauricio ya ve que siempre hablamos de que se van a capturar peces godos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hablando de combate a la corrupción, dice el asunto no es de peces gordos, el asunto es que hay que quitarle a la pecera los nutrientes que engordan a los peces, hay que quitar esos peces y bueno yo estoy de acuerdo con eso, hay que quitar todos esos incentivos que conducen a engordar a esos peces. Tiene otra pregunta” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, le concede el uso de la palabra al Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, para su intervención final hasta por 5 minutos: -----

----- “Gracias Diputado. Nada más nuevamente agradecer la oportunidad del espacio para platicar reflexionar aunque así de manera muy general y muy breve de un tema que la verdad es a veces está en la cúspide de las demandas de la sociedad y que tenemos mucho que hacer como servidores públicos, ahorita estoy como ciudadano pero insisto no hay que perder la esencia de la ciudadanía cuando estamos en el servicio público y bueno en caso de que el cargo que ustedes van agarrar a mí me favorezca tengan la plena seguridad de que su servidor va ser la misma persona como se ha conocido desde siempre, les agradezco todas las atenciones.” -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, manifiesta que se le agradece al Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**, a retirarse de esta Sala. Continuando así con los trabajos de este órgano parlamentario, por lo que, con base en las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

determinaciones que derivadas de las anteriores entrevistas procedase a la elaboración del dictamen establecido en el numeral 8 inciso g) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con la Convocatoria, el cual concluirá con la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, así también que en dicho dictamen se establezca que la versión estenográfica inherente a la reunión de las entrevistas se tiene formando parte del mismo, en ese sentido me permito someter a votación la emisión del dictamen correspondiente en los términos antes expuestos con base en las determinaciones aquí adoptadas en torno a la revisión documental para el cumplimiento de los requisitos correspondientes en el entendido de que se ha determinado que quienes reúnen los requisitos legales y solventaron las entrevistas son los siguientes ciudadanos: Licenciado **Genaro Edmundo Ávalos Bustos** y el Licenciado **Juan Carlos López Aceves**: -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a discusión la formulación del dictamen de referencia de la Diputación Permanente, no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, resultando aprobado por **unanimidad**. Por lo que se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto del dictamen respectivo; sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo para la suscripción del mismo. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa que continuamos con el siguiente punto del orden del día relacionado a la entrevista relacionada al cargo de Consejera de la Judicatura del Estado. Para lo cual fue convocada lo profesionista propuesta al cargo. Para tal efecto, solicito a los servicios parlamentarios trasladen a esta Sala de reuniones al Licenciada **Xóchitl Selene Silva Guajardo**, con el propósito de conocer su pensamiento y planteamiento de actuación en torno al ejercicio del cargo de Consejera de la Judicatura del Estado. Dándole la más cordial bienvenida a la Licenciada **Xóchitl Selene Silva Guajardo**, a esta reunión de trabajo para efectos de lo dispuesto en los artículos 134, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la luz del precepto legal, antes citado, la presente reunión de trabajo se efectúa una vez que esta Diputación Permanente ha comprobado que la Licenciada **Xóchitl Selene Silva Guajardo**, cumple con los requisitos legales, así como con la idoneidad para ser nombrada al cargo como Consejera de la Judicatura del Estado, cuya propuesta nos ocupa, a fin de que con esta entrevista tengamos un avance sólido para emitir el dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, hace del conocimiento la mecánica a seguir, así como también da cuenta de los datos biográficos de la profesionista. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, concede el uso de la voz a la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, para que tenga a bien dar cuenta de los datos biográficos de la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, que cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista. -----

----- “Voy a dar una reseña curricular de la profesionista propuesta, Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**: Es originaria de Reynosa, Tamaulipas, de profesión Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad de Valle de Bravo, en el currículum de la entrevistada, acredita una trayectoria y desarrollo profesional iniciando su carrera a los 19 años, en el Poder Judicial de la Federación en donde tuvo su primer contacto con la impartición de justicia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posteriormente tuvo la oportunidad de trabajar en el sector privado del área petrolera, apoyando en la legalización de ocupación superficial de infraestructura petrolera, además, en la Administración Pública ha participado en la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, en la Secretaria del Bienestar Social y en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, desempeñándose como servidora pública. Es cuanto Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, concede el uso de la voz a la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, para que tenga a bien exponernos los argumentos sobre los cuales versan su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta usted con un máximo de 20 minutos. -----

----- Enseguida la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, inicia su intervención expresando lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado, con el permiso de los Diputados y Diputadas que integran este Honorable Congreso del Estado, me permito exponer los argumentos que motivan mi propósito de actuación para ocupar el cargo al cual he sido propuesta. Con responsabilidad y distinción, recibo esta invitación para formar parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado como CONSEJERA, y que de ser aprobada la propuesta, tengan la seguridad que durante el desempeño de las funciones inherentes a la misma, éstas las realizaré con total apego al marco normativo que actualmente rigen este cargo, aplicando en mi campo de actuación los principios éticos y valores los cuales han sido parte fundamental en mi formación como mujer, como abogada y sobre todo como funcionaria pública. Debo confesar, que a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lo largo de mi carrera profesional he tenido que luchar para obtener oportunidades académicas y laborales; las cuales he podido compartir con compañeras de trabajo, amigas, alumnas y colaboradoras y de quienes además he aprendido cómo rescatar y fortalecer varios rasgos que están íntimamente conectados con nuestros objetivos. También he tenido que lidiar con papeles impuestos desde los estereotipos; pero incluso rescato lo que esos prejuicios me han enseñado, pues he aprendido a sacar provecho de aquello que la sociedad espera de mí por ser mujer y abogada. La equidad de género, se trata de un reto fundamental para cualquier Estado basado en el respeto y garantía de derechos humanos. Esta debería ser, por sí misma, justificación suficiente para actuar con determinación en contra de la desigualdad de género que prevalece en nuestra sociedad. Pero incluso aquellas personas para las que el argumento básico no resulta convincente se deben admitir que, si queremos responder a los retos sociales, ambientales y económicos que enfrentaremos en el siglo XXI, es crucial que cerremos la brecha de género en todos esos espacios. Y admito con orgullo que Tamaulipas va en el camino correcto. Actualmente, nuestro Estado trabaja día a día para garantizar que los derechos humanos, entre otros la no discriminación en contra de las mujeres, sean respetados en cada una de las áreas de los poderes del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; es por ello que tengo la plena confianza que gracias a la firme aplicación de la perspectiva de género, tendré las herramientas suficientes para desempeñar las acciones que aquí planteo, mismas que servirán para seguir fortaleciendo los valores y principios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Una de las principales causas que me motivan para desempeñar el cargo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propuesto como CONSEJERA, es que la mujer hoy en día se encuentra en constante preparación para ser parte fundamental ante las diversas ramas profesionales, y de tal manera tener un mayor grado de competitividad laboral, para ocupar puestos de primer nivel, es lo que me llena de orgullo y satisfacción al tener esta oportunidad que hoy me brindan para demostrar que, como mujer, estaré ejerciendo las acciones suficientes que demuestren al personal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, que no existen diferencias entre hombres y mujeres para ocupar estos cargos, debido a que UNA MUJER NOMBRADA COMO CONSEJERA, tiene las mismas capacidades para garantizar satisfactoriamente los objetivos trazados por esta Institución; con esta fuente de inspiración combinada con mi experiencia profesional en la rama del Derecho, tengo la certeza que las acciones y funciones que aquí planteo, serán focalizadas al mejoramiento del servicio de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, siempre actuando dentro del marco de las atribuciones que la ley le confiere al cargo para el cual he sido propuesta. Otro de los motivos de mi aspiración para desempeñar el puesto como CONSEJERA, es la libertad y oportunidad que se me puede otorgar para defender ampliamente los derechos fundamentales del personal activo del Consejo de la Judicatura y del propio Poder Judicial del Estado, preparando en todo momento las cuotas de género para seguir buscando esta igualdad sustantiva, que día a día se está obteniendo entre el hombre y la mujer; esto con la finalidad de mejorar ampliamente el desarrollo de los principios y valores para ejercer las actividades sociales y profesionales, del personal que integra esta Honorable Institución de la que pretendo formar parte. Otro objetivo fijado para el desarrollo del cargo como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CONSEJERA, es la aplicación constante de acciones afirmativas para el fortalecimiento de la Carrera Judicial, con estricto apego los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que rigen este sistema; ya que como dato histórico que tenemos dentro de nuestro Estado, únicamente se brindaban oportunidades a las mujeres para ocupar puestos operativos dentro de Supremo Tribunal de Justicia, pero gracias a las constantes gestiones ejecutadas en el estado, se busca mejorar los estándares de equidad de género dentro de los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación y permanencia de las y los funcionarios del Poder Judicial del Estado, teniendo como consecuencia una igualdad objetiva de oportunidades para los servidores Judiciales. De tener la oportunidad de ser miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, tengan la certeza que ejerceré con entrega, dedicación, profesionalismo, objetividad, pero sobre todo, con apego a la leyes y la normatividad el cargo de Consejera, cumpliendo cabalmente con las facultades y obligaciones que establece el artículo 16 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, que como Órgano Técnicamente Independiente tiene entre las actividades el análisis y reclutamiento de personal, la capacitación y actualización constante de los integrantes de la judicatura, la puntual entrega de los servicios y recursos que se requieran para el desempeño de la función jurisdiccional, la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos, así como el conocimiento y seguimiento de las quejas en contra de los servidores públicos del Poder Judicial. Ya que todo lo anterior, es necesario para la impartición de una justicia pronta, completa e imparcial. El fortalecimiento de los principios y valores del personal que integra el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Consejo de la Judicatura y el Poder Judicial del Estado, sobre el trato igual y no discriminatorio, tendrá como consecuencia el buen funcionamiento de dichas Instituciones, buscando con lo anterior, que con estas oportunidades y condiciones, se vean fortalecidos los principios de legalidad, imparcialidad y honestidad que sirven como ejes rectores del funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Soy Mujer, soy Tamaulipeca!! En este estado nací, en este estado estudié y me he desarrollado profesionalmente, las mujeres tamaulipecas nos merecemos estas oportunidades, y por eso agradezco este espacio que me brindan el día de hoy, y poder estar frente a ustedes expresando mis más sinceras intenciones a ocupar tan honrado cargo. Gracias. Es cuanto.-

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte del profesionista propuesto, concediéndole el uso de la palabra al Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, para preguntar lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Diputada, bienvenida Licenciada Xóchitl Selene Silva Guajardo, una pregunta sencilla, no se ponga nerviosa. Qué modificación o adecuación propondría al Reglamento del Consejo y el Supremo Tribunal de Justicia para mejorar su eficiencia.” -----

----- Acto continuo, participa la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, quien da respuesta. -----

----- “Sinceramente creo que podríamos irnos por el sistema de la carrera judicial, que es lo que nos permite formar y enriquecer a los funcionarios judiciales con esto podríamos obtener parámetros, estándares para la permanencia elección asensos e incluso remoción



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de los funcionarios y con ello y al capacitarlos perdón, vamos a obtener mejor funcionamiento de la impartición de la justicia y nos ayudará a poder tener mejor funcionamiento en las actividades judiciales.” -----

----- Acto seguido, interviene el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, para expresar lo siguiente:-----

----- “Xóchitl bienvenida me da gusto verte nuevamente, me acuerdo de aquellos tiempos cuando fui ahí y me atendiste en las oficinas de ITAVU y bueno pues buscando una nueva meta que bueno hoy me toca ser parte de quienes estamos aquí para ver tu capacidad, como ciudadanos me di cuenta que muchas veces el poder judicial no nos ve a los ciudadanos como personas de carne y hueso, en papel pero la verdad no se dan cuenta que en esos papeles cuando uno expone su razón pues ven un problema que hay carne, sangre, corazón de las personas que posiblemente buscamos un buen juicio y queremos que las personas que están del otro lado pues den un mejor calificativo a nuestro razonamiento para tener la razón, le comenté esto porque bueno yo pasé por un proceso muy delicado hace años con mi padre y es lo que queremos ver que los servidores tengan esa capacidad si técnica pero también que decidan con el corazón y que vean que las cosas que pedimos que sea un juicio honesto pues no se alejen de eso. Mi pregunta Xóchitl Selene que aportación harías en el sistema de la carrera judicial para tener una buena operación.” -----

----- Acto continuo, interviene la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “si es como me comentaba es el sistema que nos va a pretermitir enriquecer a los jueces por así decirlo, porque tenemos que tener mucho cuidado en no intervenir en los criterios que ellos tengan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ni en sus funciones simplemente lo podemos hacer a través de ese sistema marcando parámetros, haciendo acuerdos en lo general para poder obtener una buena disciplina de ellos, además considero que hay que realizar actividades tanto en lo profesional como en lo personal para que la capacidad de ellos sea disfrutar al máximo y con ello nos van a permitir obtener como usted lo comenta esas sensibilidades detrás del papel que es bien importante porque estamos hablando no solo de la vida verdadera, muchas veces de la privación de la libertad o del patrimonio de la gente, entonces yo creo que hay que sensibilizar un poquito pero a la vez siempre dentro del marco de la ley y cuidando la normatividad que se tiene que aplicar. Gracias.” -----

----- A continuación participa el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, para expresar lo siguiente: -----

----- “Licenciada Xóchitl Bienvenida. Nos da gusto que nada más sea usted la propuesta, porque pues bueno es una mujer y bien lo dijo en su intervención a equilibrar la participación de la mujer en áreas tan sensibles como el Supremo Tribunal, esa aspiración que usted tiene a la Consejería es importantísima, cómo usted estaría, cómo se explicaría usted la independencia técnica de este Consejo de la Judicatura y cómo participarían, qué manera usted estarían en el área realmente de la vigilancia como usted dijo.”-----

----- Enseguida la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, menciona lo siguiente:-----

----- “Es correcto, si es correcto Diputado, el Consejo de la Judicatura tiene independencia técnica aunque se forma parte del Poder Judicial la tarea principal del consejo es la vigilancia, la administración de los recursos, pero sobre todo vigilar el ejercicio de la buena impartición de justicia a través de los jueces, perdón que los jueces ejercen, esto lo hace con ciertos acuerdos, lineamientos en materia en general, o sea



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

no podemos intervenir con las decisiones de ellos, pero sí vigilar la disciplina, la capacitación y los recursos económico y más.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, le concede el uso de la palabra a la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, para su intervención final hasta por 5 minutos:-----

----- “Muchas gracias Diputado. Diputadas y Diputados les agradezco infinitamente esta oportunidad de haber estado el día hoy enfrente de ustedes y además si es afirmativo mi puesto la votación me favorece, quiero hacer un compromiso con ustedes de que todo mi trabajo, mi empeño será dedicado a las funciones que establece el artículo 17 si no mal recuerdo del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y voy a vigilar y prevalecer todos los principios para la impartición de la justicia en el Estado de Tamaulipas. Les agradezco mucho esta oportunidad. Gracias.”-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, manifiesta que se le agradece a la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen a la Licenciada **XÓCHITL SELENE SILVA GUAJARDO**, a retirarse de esta Sala.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente expresa que con base en lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a la Diputación Permanente emitir el dictamen de la propuesta analizada respecto al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nombramiento al cargo de Consejera de la Judicatura del Estado en favor de la Licenciada **Xóchitl Selene Silva Guajardo**, en ese sentido, en el mérito de la entrevista efectuada a la propuesta, corresponde a este Órgano Parlamentario emitir los lineamientos sobre los cuales será elaborado el dictamen, por lo cual lo somete a discusión de la Diputación Permanente, no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, resultando aprobado por **5 votos a favor y 2 abstenciones**. La aprobación del Dictamen, en el sentido de aprobar y corroborar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo para ser nombrada, Consejera de la Judicatura del Estado a la Licenciada **Xóchitl Selene Silva Guajardo**. Por lo que se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto del dictamen respectivo; sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo para la suscripción del mismo.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta para su ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Personas en el Estado de Tamaulipas y Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien pronuncia lo siguiente:---

----- “Gracias Diputado Secretario. Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente: La iniciativa que se pone a nuestro criterio la tuve a bien promover a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y tiene por objeto, de manera general, dotar de certeza y estabilidad a la Fiscalía General de Justicia del Estado y sus Fiscalías Especializadas con rango constitucional a efecto de que estén en posibilidad de desempeñar sus funciones de forma autónoma; así como atender legislativamente asuntos que buscan mejorar la procuración de justicia y la seguridad pública en el Estado. En ese sentido, tendré a bien desglosar por legislación objeto de reforma, nuestro punto de vista en cuanto a las adecuaciones propuestas: Las reformas planteadas al Código Penal del Estado buscan abarcar un mayor espectro en la apreciación del delito de sustracción y retención de menores, ya que actualmente únicamente se contempla que pueden cometer este tipo penal los padres de las y los menores, cuando conocemos de situaciones en las que ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, realizan la retención o sustracción de algún menor de manera arbitraria o sin justificación alguna. De tal manera, que ellos no caben en la descripción vigente de este delito al no ser la madre o el padre del menor retenido o sustraído, por lo que se estima necesario que se lleven a cabo estas reformas en aras de eliminar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esta calidad específica y salvaguardar de manera más eficiente el interés superior de la niñez. En ese sentido, somos coincidentes al estimar necesario replantear de fondo este delito para seguir avanzando en la protección de las y los menores y en una transformación que permita seguir consolidando y dándole certidumbre en esta materia a la sociedad tamaulipeca. En lo que respecta a las modificaciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se tiene a bien precisar que las mismas atañen a una serie de situaciones que buscan modificar de manera medular diversas funciones de este órgano constitucionalmente autónomo que la haga compatible con las exigencias y objetivos de un moderno Estado de Derecho. Por ello, este cúmulo de adecuaciones ayudarán a contar con un acceso a una justicia más pronta, expedita y transparente, así también fortalece su autonomía administrativa, técnica y operativa. Las modificaciones planteadas a este ordenamiento legal son sumamente importantes y de vital trascendencia para asegurar la fortaleza y operatividad de la Fiscalía General de Justicia local, a fin de que pueda realizar su labor con criterios de eficiencia y eficacia. Cabe poner de relieve que dentro de esta serie de ajustes al ordenamiento que nos ocupa, se atiende aquellas que dan cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en la Acción de Inconstitucionalidad 106/2019 consideró contrario a derecho ciertos requisitos establecidos de manera vigente para ocupar los cargos de Vicefiscal y Fiscal Especializado, así como diversos para ocupar el cargo de persona titular de la Comisaría General de Investigación, por lo que ahora se encuentran investidos de igualdad, al ser inclusivos y no discriminatorios, otorgándosele similar tratamiento a aquellos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atañen al titular del Órgano Interno de Control para alinearlos con este criterio jurisdiccional. Por lo que hace a las reformas de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, en cuanto a la inclusión de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en la Comisión Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, consideramos que ayudará a añadir políticas públicas de protección, asistencia y atención a las víctimas de la trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención, sanción y el combate del Estado frente a este delito. De esta manera se podrá contar con una institución experta en garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, para así fortalecer las estrategias del Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas; de tal forma que se favorece el emprendimiento de acciones que impulsen políticas e instrumentos que contribuyan a la mejor e integral atención de quienes son objeto del delito. En lo que toca a las reformas planteadas a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, se tiene a bien señalar que las mismas buscan adecuar el tratamiento que tendrán los derechos y aprovechamientos por los servicios que presta la Fiscalía General de Justicia del Estado, como de sus funciones constitucionales en su carácter de ministerio público y órgano constitucionalmente autónomo. Ante ello coincidimos que las mismas se consideran viables en virtud de que tienden a fortalecer la capacidad operativa de esta institución de procuración de justicia; de tal suerte que al asegurar las reglas particulares para gravar los servicios que presta al público, se cerciora el favorecimiento de su funciones constitucionales y legales. Con ello se busca contar con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recursos suficientes para proteger y salvaguardar de una manera más eficiente y eficaz los derechos fundamentales de las personas, a fin de permitir que la sociedad conviva pacíficamente y disfrute de seguridad jurídica, en aras de garantizar el bien común de los gobernados. Por último, podemos observar que las presentes modificaciones, en su generalidad, atienden a la necesidad de mantener el ejercicio de funciones prioritarias para el Estado, como lo es la seguridad pública y la procuración de justicia, contribuyendo a que cumpla con una de sus principales responsabilidades como lo es garantizar la convivencia pacífica de la sociedad y el Estado de Derecho. Por lo anteriormente expuesto, invito a todas y todos ustedes compañeros y Compañeras Diputadas a votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **5 votos a favor y 2 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputada Secretaria, compañera y compañeros Diputados, integrantes de esta Diputación Permanente. La presente acción legislativa fue promovida por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En primer término quiero mencionar que, esta iniciativa tiene como propósito reformar, adicionar y derogar, diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Derivado de lo anterior me permito precisar que, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia constitución señala. Asimismo establece que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, y su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución. Ahora bien, la fracción II del artículo 91 de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece como una facultad y obligación del ejecutivo del estado, cuidar de la seguridad y tranquilidad del estado, según la constitución y las leyes que al caso resultan aplicables. Aunado a los párrafos anteriores, es preciso señalar que, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, contempla como eje de seguridad ciudadana, la profesionalización de los cuerpos policiales y no solo en el ámbito en que ésta se encuentre capacitada para atender las demandas de seguridad pública de la ciudadanía, sino también disciplinada, pues la disciplina en un cuerpo armado establecerá los lineamientos de conducta que, con base en los principios de obediencia, justicia, ética y un alto sentido del honor y pertenencia, deben observar quienes en nuestro ámbito territorial sean integrantes de las instituciones de seguridad pública estatales. Ahora bien, para tener una policía profesionalizada, es menester que el hecho, de que las personas integrantes puedan participar en concursos de promoción y procesos de evaluación curricular para ascender a la jerarquía inmediata superior, no sea solo un derecho, como se establece en el artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, sino que esta circunstancia se establezca como una obligación en aras de incentivar a las personas integrantes a capacitarse permanentemente, así como para mantenerse en buen estado de salud y físico y de esta forma se exigirá que todas las personas integrantes que reúnan los requisitos requeridos por el reglamento del servicio profesional de carrera policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, participen en la promoción de grados respectiva y con esto la citada propuesta será armónica con lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la propia Ley de Coordinación del Sistema de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, que establece como un requisito de permanencia en las instituciones policiales, entre otros, el participar en los procesos de promoción o ascenso que se convoquen. En la misma tesitura resulta ineludible especificar que, además de lo expuesto con antelación, para tener tanto a la policía como a los miembros de las instituciones policiales profesionalizados, es necesario también disciplinarlos, por lo que resulta necesario instituir, sumado al régimen disciplinario previsto en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, dispositivos legales cuyos objetivos sean que las personas integrantes y los miembros de las instituciones policiales de seguridad pública cumplan en su actuación con los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, pues históricamente, no solo en este estado sino también a nivel nacional, se han documentado casos en los que policías y personal administrativo de las instituciones policiales de seguridad pública participan en hechos delictivos, haciendo uso incluso para la comisión de las conductas ilícitas, del equipo policial proporcionado por el estado para el desempeño de sus servicios o bien del nivel jerárquico que tienen en la institución, disponiendo además con fines distintos el adiestramiento que les proporcionan las instituciones preventivas de seguridad pública estatales, pues para la comisión de los delitos hacen uso también de habilidades obtenidas mediante la formación continua y especializada que les brinda el estado. De lo anterior, se considera sumamente importante establecer las disposiciones legales donde elementos que brinden adiestramiento o conocimientos a quienes flagelan a la sociedad sean sancionados ejemplarmente, ya que el adiestramiento que se les brinda es con la finalidad de utilizarlo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para salvaguardar la integridad física del elemento, como la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía, adiestramiento y equipo policial que como se refiere brinda el propio estado. Ahora bien, con la finalidad de combatir la acumulación de expedientes por parte del consejo de desarrollo policial, derivado a que el pleno del mismo debería de estar reunido para desahogar las diligencias correspondientes, resulta necesario dotar a dicho consejo con las herramientas jurídicas que le permitan desarrollar sus funciones dentro de un marco de legalidad que le permita desahogar las diligencias, incluso en días y horas inhábiles, a efecto de cómo se menciona combatir con eficiencia la acumulación de expedientes y sustanciarlos de manera expedita. Con las presentes reformas, se busca seguir manteniendo la paz, la tranquilidad, la seguridad y la confianza de las y los ciudadanos, se busca fortalecer a nuestras instituciones de seguridad pública con elementos capacitados, disciplinados y honrados, además de efficientar el trabajo administrativo de dichas instituciones, con el objeto de seguir construyendo un Tamaulipas más fuerte y sólido en materia de seguridad pública. Por su atención, muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Pasando al siguiente punto del orden del día el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien da lectura a la convocatoria de referencia: -----

----- “HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE. Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este Órgano Parlamentario, hemos formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio legal. En ese sentido, atendiendo el compromiso que hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con la dictaminación y desahogo de asuntos pendientes, se considera necesario resolver en definitiva una parte de ellos que a la fecha se han dictaminado a fin de cumplir con esta premisa. Los asuntos dictaminados se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente, estimamos que los asuntos referidos en esta convocatoria se encuentran en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, ya que su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad federativa así lo amerita. Asimismo, con el fin de avanzar en el desahogo de acciones legislativas, se considera necesario incluir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como parte de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria la aprobación de las actas correspondientes a la Junta Previa y Sesión Publica Extraordinaria celebradas el 10 de septiembre del presente año. En este tenor y habida cuenta de la importancia de los asuntos que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES Primera. En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. Segunda. El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso fincado por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, mismos que son susceptibles de ser



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso. Tercera. Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es menester que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. Cuarta. Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Quinta. Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día lunes 20 de septiembre del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: I. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS: NÚMERO 128, CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PREVIA, CELEBRADA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. NÚMERO 129, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. II. COMPUTO DE VOTOS DE LOS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y DECLARACIÓN CONSTITUCIONAL DE HABER SIDO APROBADA LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. III. COMPUTO DE VOTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, Y DECLARACIÓN CONSTITUCIONAL DE HABER SIDO APROBADA LAS REFORMAS A LOS PÁRRAFOS PRIMERO, FRACCIONES I Y VII, Y SEGUNDO, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, AL 19 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. IV. RECEPCIÓN PARA SU ADMISIÓN A TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS. 1. De Decreto mediante la cual se reforman los artículos 33 y 125 párrafos séptimo fracción IV y octavo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual reforma el primer párrafo de la fracción LVI del artículo 58; se adiciona un artículo 153 Bis; y se derogan los párrafos segundo y tercero de la fracción LVI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. V. DICTÁMENES. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se nombra a la Licenciada Xóchitl Selene Silva Guajardo, como Consejera del Consejo de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas y Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Atentamente la Diputación Permanente. Es cuanto.” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, y mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso, la hagan del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a esta Convocatoria. -----

-----Posteriormente, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** clausura la sesión, siendo las **dieciséis** horas con **diecisiete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el lunes **veinte** de septiembre del año en curso a partir de las **once** horas; para posteriormente llevar a cabo la Sesión Pública



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Extraordinaria convocada por esta Diputación Permanente; asimismo se hace del conocimiento a los integrantes de la Diputación Permanente que la próxima sesión de este órgano parlamentario se llevará a cabo el próximo lunes **veinte de septiembre** del **2021**, al término de la Sesión Pública Extraordinaria. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADO SECRETARIO

RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

DIPUTADO VOCAL

**JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIPUTADO VOCAL

FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADO VOCAL

ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE

DIPUTADO VOCAL

FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS